

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta (30) de enero de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: OSCAR RAFAEL RAMIREZ VARGAS
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2016 00184 00

Reconócese como apoderado de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL" al abogado LUIS EDMUNDO MEDINA MEDINA, en los términos del poder visto a folio 111.

De otro lado, se advierte memorial presentado el 19 de enero de 2017 por el Doctor LUIS EDMUNDO MEDINA MEDINA, en su calidad de apoderado de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL", mediante el cual solicitó aplazamiento de la audiencia inicial fijada para el próximo 16 de febrero de 2017 a las 2:00 p.m., debido a que durante los días 4 a 21 de febrero del año en curso, permanecerá en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, para iniciar una maestría en Derecho Procesal Constitucional (folios 110 a 119).

Atendiendo a lo anterior, y en aras de garantizar el derecho de defensa y contradicción de las partes, se dispondrá el señalamiento de nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, en los términos establecidos en el inciso segundo del numeral 3º del artículo 180 del C.P.A.C.A.

Por lo expuesto, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día 28 del mes Marzo de **2017**, a las 8:00 am, advirtiéndose que en ningún caso podrá haber otro aplazamiento.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° **04 del 31 de enero de 2017**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


LEIDY VIVIANA QUIMBAYO ROJAS
Secretaria